



## **FECHAS, HORARIO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS DE ACCESO Enseñanzas Artísticas Superiores | Curso 2026-27**

El proceso de admisión a las Enseñanzas Artísticas Superiores en Conservación y Restauración de Documento Gráfico está regulado por la siguiente normativa:

**ORDEN EDU/324/2016, de 20 de abril**, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Música, Diseño, Artes Plásticas y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la prueba de nivel de las enseñanzas de Música y la prueba de acceso a las enseñanzas de máster en enseñanzas artísticas, y se establece el proceso de admisión para los centros públicos, en la Comunidad de Castilla y León.

**LEY 1/2024, de 7 de junio**, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales

**RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2026**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de arte dramático, música, diseño, y conservación y restauración de bienes culturales, la prueba de nivel de las enseñanzas de música, la prueba de acceso al máster en enseñanzas artísticas de interpretación musical, así como el proceso de admisión para los centros públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2026-2027, en las convocatorias de junio y septiembre.

Con el fin de orientar a los aspirantes, se presenta esta guía detallada que recoge el calendario, la estructura de los exámenes y sus criterios de calificación.

### **PRUEBA DE ACCESO ESPECÍFICA**

Los exámenes se desarrollarán en las siguientes fechas y horarios para ambas convocatorias:

#### **Convocatoria de junio**

Día: **16 de junio de 2026**  
Hora: Recepción de aspirantes: 9:30 - 9:45  
Ejercicio 1: 09:45 - 11:15  
Ejercicio 2: 11:45 - 14:15  
Ejercicio 3: 16:30 - 19:00

#### **Convocatoria de septiembre**

Día: **14 de septiembre de 2026**  
Hora: Recepción de aspirantes: 9:30 - 9:45  
Ejercicio 1: 09:45 - 11:15  
Ejercicio 2: 11:45 - 14:15  
Ejercicio 3: 16:30 - 19:00

### **Desarrollo de la prueba**

Al inicio de la prueba, todos los aspirantes deberán mostrar al tribunal su DNI, NIF, Pasaporte o documento oficial equivalente que acredite su identidad.

El primer ejercicio comenzará a las 09:45 horas. Durante los primeros 15 minutos se permitirá la incorporación de aspirantes que lleguen tarde; asimismo, ningún candidato podrá abandonar el aula hasta que transcurra ese período inicial de 15 minutos.

Si un aspirante no figura en la lista de admitidos, se le permitirá realizar la prueba con carácter provisional. Su admisión definitiva quedará condicionada a la comprobación de su correcta inscripción y al abono de la tasa correspondiente (Modelo 046).

Es obligatorio realizar la totalidad de las pruebas. La no presentación o entrega de cualquiera de los tres ejercicios se considerará un abandono del proceso y constará en el acta como "No Presentado".



## Características y criterios de los Ejercicios

Como ya se ha mencionado, la prueba específica consta de tres ejercicios diferenciados. Cada uno de ellos se calificará mediante una escala numérica de 0 a 10 puntos. A continuación, se detallan los contenidos, los criterios de evaluación, el peso de cada ejercicio en la nota final y los materiales necesarios para su realización:

### **EJERCICIO 1: Comentario de Texto** (peso en la nota final: 35%)

Consiste en la realización de un comentario escrito sobre un texto cuyo contenido esté relacionado con la conservación y restauración, el patrimonio histórico-artístico o las actividades culturales. El texto se seleccionará, preferentemente, de medios de comunicación de publicación reciente, indicando siempre su fuente y fecha.

**Criterios de calificación:** Corrección ortográfica y sintáctica; uso del lenguaje con propiedad. Uso adecuado del vocabulario lingüístico e histórico. Identificación, análisis, síntesis y explicación de las ideas propuestas. Interpretación del texto; argumentación clara, correcta y concisa de la opinión crítica del aspirante.

**Materiales:** Bolígrafo, pluma estilográfica, etc.

### **EJERCICIO 2: Dibujo del Natural** (peso en la nota final: 30%)

El aspirante deberá realizar una representación gráfica con enfoque mimético de un modelo real (preferentemente un busto de escayola) propuesto por el tribunal. El ejercicio se realizará sobre papel Ingres o similar de tamaño 50 x 70 cm. El aspirante deberá resolver el encaje del modelo y su posterior valoración tonal (sombreado y claroscuro). La técnica preferente será el carboncillo, aunque se permitirá el uso de otras técnicas artísticas propias del dibujo seco a elección del candidato.

**Criterios de calificación:** Fidelidad al modelo. Encaje y proporcionalidad. Valores de sombreado y claroscuro. Nivel de acabado del conjunto.

**Materiales:** Carboncillo, difumino, fijador u otros materiales propios de la técnica elegida. (Deberán ser válidos para la convocatoria de junio y septiembre)

### **TERCER EJERCICIO: Prueba Práctica** (peso en la nota final: 35%)

Ejercicio de carácter psicomotriz destinado a evaluar la destreza manual del aspirante. La prueba consistirá en recomponer una lámina a color, previamente fragmentada en varias secciones, sobre un soporte rígido. El aspirante deberá colocar las piezas exactamente en su lugar de origen y, posteriormente, realizar la reintegración cromática de una de las piezas faltantes.

**Criterios de evaluación:** Habilidad manual. Grado y calidad de terminación. Limpieza.

**Materiales:** Cúter y/o bisturí (mango de bisturí del nº 3 y hojas del nº 10 y del nº 15), barra de pegamento, sacapuntas, lápices de color, cartón pluma tamaño A4.

### **⚠ NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MATERIAL A APORTAR A LA PRUEBA ⚠**

Los aspirantes deberán acudir a las pruebas con todo el material necesario para su realización.

Será responsabilidad exclusiva del candidato aportar los utensilios y recursos técnicos que considere oportunos para la ejecución final de cada ejercicio, así como el papel auxiliar adecuado para el desarrollo de las fases previas de bocetos. La Escuela de Arte únicamente facilitará los soportes oficiales de examen especificados en cada prueba.